



# LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, á donde se dirigirá toda la correspondencia

Pagos por trimestres vencidos

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado ú otra causa, deben manifestarlo á la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios á precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono á este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Los trimestres serán siempre naturales, de Enero á fin de Marzo, etc., aunque la suscripción se haga en el segundo ó tercer mes del trimestre.

## SOBRE ENSEÑANZA PRIMARIA (1)

Este problema de la educación y de la instrucción en España, requiere perseverante y general atención si queremos que progrese y gane de verdad, sin palabrería parlamentaria ni efectismos de *Gaceta*.

Así vinieran tres D. Claudio Moyano seguidos, laborando en gabinetes de fuerza, de duración, como la acción social no les secundara con calor y con fe, quedarían mancos sus esfuerzos.

La lectura atenta de las *Memorias* anuales de los Inspectores de distrito de provincia y auxiliares de zona, me ha hecho ver la entraña de la enseñanza primaria actualmente.

¡Ya es problema complejo y difícil.

Conviene echar por delante una nota de consuelo, que debe servir además de sillar de construcción en lo venidero. La inspección ejercida en la actualidad tiene un personal celoso y capaz, que llena sus deberes á conciencia y que procura orientar la instrucción por rumbos pedagógicos, sacando á las Juntas locales y á las provinciales de su indiferencia y procurando, mediante la fiesta escolar y las conferencias pedagógicas, levantar el espíritu de todos, dar realce á la Escuela, crédito al Maestro, aliento al niño y ambiente á la educación primaria.

El 90 por 100 de las *Memorias* producen gozo, por la valía, el interés, los entusiasmos que muestran los Inspectores. Pero ese gozo viene enseguida amargado por el espectáculo general que ofrecen locales, asistencia y material, amén de la función moral y legal de aquellos elementos sociales que las leyes quieren velen por la enseñanza primaria.

Allí donde una autoridad celosa, diputa-

dos, Mecenas generosos, docentes ó amigos de la enseñanza, han puesto mano con amor en la vida de la Escuela, ésta brinda con elementos sueltos que constituyen ejemplos consoladores y eficaces.

Algunas poblaciones gallegas y Canarias, Murcia, Cartagena, la provincia de Gerona, Barcelona, Vizcaya, algunas villas de Alava y de Sevilla, Sierra de Cameros, la montaña santanderina, ciertos distritos de Asturias, ¡qué agradables sorpresas dan con sus Escuelas graduadas, sus ricos locales, su material excelente, la orientación científica del profesorado, el celo y la cooperación de autoridades y del vecindario.

Porque donde se dan esos casos *esporádicos* el personal docente acentúa y afina su labor pedagógica y procura lucir provechosamente sus aptitudes, en bien, naturalmente, de la enseñanza.

Cuando el Vocal Eclesiástico de una Junta local ó el Vocal Médico ó Farmacéutico; cuando en la provincia, el Vocal que representa al Ejército, acuden á las reuniones y cumplen con el deber que las leyes les designan en el ejercicio de sus honrosos cargos, ganan la higiene, el sentido moral y patriótico; y el Maestro, las familias, los mismos niños de las Escuelas miran también la enseñanza como cumple á ciudadanos de un país civilizado que desenvuelve su vida en la Europa del siglo XX.

Pero si todos duermen y nadie vigila; si no se cuida de que la enseñanza se dé como Dios manda, la Escuela pierde su prestigio, el Maestro su autoridad, los padres confianza y los niños se van á librar pedreas ó á mover zalagardas morunas con pólvora y con sangre, á veces, como las de cualquier aduar marroquí.

Leo en una Memoria de Aragón que en B...., pueblo insignificante, el Alcalde prohibió al Maestro delante de los niños, en plena Escuela, que explicase *mentiras* á su hijo,

(1) Este artículo lo publicó en el *Correo* de Madrid, el 18 de Julio último, el pundonoroso militar D. José Ibáñez Marín, muerto gloriosamente en Melilla el 27 de dicho mes.

quien había ido diciéndole que sobre cada hombre gravitan muchos kilos de peso y que llevamos en nuestras venas algunos litros de sangre....

Y en A.... del propio distrito, un vecino entró en la Escuela de niñas montado en un burro, atropellando a las pequeñas y poniendo en huida á la Maestra....

Si las Juntas locales de esos pueblos hubieran apoyado á los Profesores, delatando tales ingerencias y barbaridades, prestamente, ejecutivamente, se hubiera puesto salvable y ejemplar remedio.

Es un dolor: pero es una gran verdad, que en nuestros Centros docentes no nos enseñen los deberes más elementales de instinto social....

Porque si en los Seminarios, en los Institutos, en las Universidades y en nuestras grandes Escuelas civiles y militares nos encarrilaran un poco hacia esa correlación y trabazón que exige la vida moderna, sin la cual es difícil la función del Estado, otra muy distinta sería la existencia y la vitalidad de sus organismos.

Alguna vez creo haber dicho el asombro que producía á unos profesores alemanes que me acompañaban en una excursión por el Guadarrama el ver la indiferencia musulmana de los Curas de las aldeas para con la Escuela. ¿Qué hacen esos hombres después de decir su misa? ¿En qué emplean las horas dobles, eternas, en esos villorrios donde el invierno es casi permanente?

La acción moral del Cura, del Médico, del Farmacéutico, del retirado, del propietario, ejercida con el amor que pide un negocio tan santo y tan trascendental como el de la instrucción y educación de los niños, sería la verdadera palanca para sacar la enseñanza de su atasco.

Los Ministros, el legislador, tienen un límite en su actividad; ese límite es proporcional á la cooperación que les otorguen los elementos sociales, en quienes han de encarnar las disposiciones legales.

A conseguir el desarrollo de esos deberes cívicos y sociales deben tender los esfuerzos de cuantos, más ó menos, ejercemos la dirección y tenemos obligaciones con los de arriba y con los de abajo.

Cuanto más que, como contraste de esa indiferencia criminal, se presenta pujante el celo y entusiasmo de los enemigos de la sociedad, manifiestos en sus clubs clandestinos, que son más de los que conviene.

Ejerciendo esa misión social, veremos ensancharse la autoridad del Maestro, mejorar las Escuelas y su material, aumentar y regularizar la asistencia; porque fuerza es

reconocer que la enseñanza gana de día en día, que el personal docente presenta centenares de hombres capaces y abnegados; que en los pueblos se despierta el deseo de hacer cosas buenas que levanten su instrucción, y finalmente, que por malos que sean los políticos, en esta materia de instrucción pública, bastantes de ellos han mostrado ser hombres previsores y buenos amantes de la ciencia y de su patria.

JOSÉ IBÁÑEZ MARÍN.

## SECCION OFICIAL

### JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE GUADALAJARA

*Oposiciones á las plazas de Oficial y Auxiliar de la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública de Guadalajara.*

Por acuerdo del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición á las plazas de Oficial y Auxiliar de la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública de Guadalajara, se hace saber: que los expresados ejercicios darán principio en el aula núm. 1 de la Escuela Normal de Maestras de esta capital, á las once de la mañana del día 3 del próximo mes de Enero, á cuyo fin se convoca por el presente anuncio á todos los aspirantes que, dentro del plazo reglamentario, han solicitado tomar parte en dichas oposiciones.

A los consiguientes efectos se hace saber, que han presentado la documentación completa los aspirantes D. Rodrigo Terrón López, D. Bruno Bayona Peinado, D. Angel Fernández Díaz, don Paulino Saldaña Alonso, D. Ceferino Pérez Labrador, D. Godofredo Flores y Martínez y D. Leopoldo González Yáñez; que deben justificar la edad los opositores D. Crispulo José Cogolludo y D. Prudencio Vidal Jiménez; que debe acreditar que posee el correspondiente título de Maestro el aspirante D. Jorge Moya de la Torre; que así mismo deben justificar no hallarse incapacitados para ejercer cargos públicos, los aspirantes don Julio Estecha y Moya y D. Juan José Martín; y por último, los opositores D. Julio Elegido García, D. Santiago Martínez Varas, D. Manuel de la Rica y Calderón, D. Manuel Vega Fernández, D. Miguel Melero y Martín, D. Vicente S. Bou García, D. Eusebio Pérez Plaza, D. Luis Escriña Meseguer y D. Juan Sánchez Alegre, deberán justificar las circunstancias relativas á la edad, al título profesional que posean y á no hallarse incapacitados para ejercer cargos públicos.

Asimismo se hace saber, que los cuestionarios para estas oposiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública de Guadalajara, ocho días antes de dar comienzo á los ejercicios.

Guadalajara 2 de Diciembre de 1909.—*El Presidente*, Tomás Morales Fortea.—*El Secretario del Tribunal*, Manuel Fernández y Fierro.

(B. O. de 6 Diciembre 1909.)

## UNIVERSIDAD DE VALENCIA

## TRIBUNALES DE OPOSICIONES

Para las escuelas de niños dotadas con 825 pesetas:

**Presidente.**—D. José Albiñana Mompó, y **suplente**, D. Manuel Maza Ruiz, Catedráticos, respectivamente, de los Institutos generales y técnicos de Castellón y Murcia.

**Vocales.**—D. Julián Gimeno Sevilla, y **suplente**, D. Jaime Torres Guitard, Profesores de la Escuela Normal de Murcia; D. José Juncal Berdulla, y **suplente**, D. Eugenio Alegre Alegre, Profesores de la Escuela Normal de Maestros de Valencia; D. Miguel Fenollera Roca, y **suplente**, D. Emilio Carbonero Nadal, Sacerdotes en ejercicio en Valencia; D. Ambrosio Cebrián Santos, y **suplente**, D. Enrique Gozalbo Casanova, Maestros de las escuelas públicas de Valencia.

Para las escuelas elementales de niñas, dotadas con 1650 y 825 pesetas:

**Presidente.**—D. Isidoro Fernández Valverde, y **suplente**, D. Francisco Morote Greus, Catedráticos, respectivamente, de los Institutos generales y técnicos de Albacete y Valencia.

**Vocales.**—D.<sup>a</sup> Primitiva López Gómez, y **suplente**, D.<sup>a</sup> Magdalena García-Pego Aracil, Profesoras de las Escuelas Normales de Murcia y Valencia, respectivamente; D.<sup>a</sup> Emilia Ranz Aulés, y **suplente**, D.<sup>a</sup> Josefa Amor Rico, Profesoras, respectivamente, de las Escuelas Normales de Valencia y Alicante; D. Juan Gresa Sagarra, y **suplente**, D. José Mur Sancho, Sacerdotes en ejercicio en Valencia; D.<sup>a</sup> Pilar Ochoa Zaragoza, y **suplente**, D.<sup>a</sup> Natividad Domínguez Atalaya, Maestras de las Escuelas públicas de Valencia.

La propuesta de estos Tribunales se ha remitido al Rectorado, para su inserción en la *Gaceta*.

A las escuelas de niños, han solicitado tomar parte 193 aspirantes; 136 á las de niñas dotadas con 825 pesetas, y 132 á la de Lorca, con 1650.

Estas oposiciones comenzarán á mediados de Enero lo más pronto.

## TRIBUNA LIBRE

## MAS SOBRE LAS MEMORIAS ESTIVALES

Honorables y queridos compañeros: Incorporaremos el cuerpo que está encorvado y el espíritu que está abatido y tengamos conciencia plena de lo que somos, valemos y representamos. No para gritar constantemente, bullir arduamente, exaltar personalidades y lanzar ridículas bravatas, sino para poner toda la voluntad y todo el esfuerzo en la obra destructora de las Memorias técnicas.

¿Qué se ha conseguido con estas? Destruir los gérmenes fructíferos del maestro. Pues si bien algunos han visto recompensada su labor con una calificación honrosa, otros no menos aptos han visto defraudada su ambición. Este es el momento de organizarnos. ¿Qué necesitamos para ello? Que cada maestro que cuente con alguna fuerza la ponga al servicio de todos, no al de su ambición ó su conveniencia.

La lección tremenda que acaban de darnos las calificaciones, nos ha dejado esta enseñanza: Disgregados nada podemos, unidos podemos arrojar la obra del Sr. San Pedro. Y digo que

este es el momento, porque después de la cobardía... (dura es la palabra, mas no hay otra que exprese mejor la idea), de que hemos dado muestra todos, de cumplir el Real decreto, permaneciendo silenciosos, inactivos, bailando al son que nos tocaba el portador de las llaves del cielo; demos término ó la frase de si éste vale más que aquél.

De los maestros de relieve y cuya memoria no ha sido más que aprobada, y los maestros sin él obteniendo la misma calificación, todos hemos estado á una altura en *prudencia*... Ninguno superior en energía... El rasero de la igualdad en el apocamiento ha pasado sobre todos y ya aquéllos no tienen ningún derecho á decirnos: ¡Yo soy, yo! De estos podría citar muchísimos infatigables, incansables y encanecidos maestros, y añadiré: Los que más hemos trabajado en esa *especialidad* somos los que peor hemos quedado. Yo la primera. Lo confieso arrepentida.

A organizarnos, pues. De no aprovechar esta ocasión, perdamos toda esperanza, y saboreemos la humillación y la vergüenza y lo tendremos bien merecido.

Con este motivo tiene el gusto de saludaros, á la vez que ofrecerse incondicionalmente, vuestra siempre compañera y amiga.

PETRA GARCÍA.

La Nava.

## PROPUESTAS DEL CONCURSO ÚLTIMO

## Provincia de Teruel

**Maestros.**—Don Benigno Rebullida Latorre, con 825 pesetas de sueldo, propuesto para Belmonte, con 625 pesetas.—D. Juan Bustamante González, para Abejuela, con id.—D. Víctor F. Asensio Alamán, para Jabaloyas, con id.—D. Manuel Ortiz Marqués, para Camañas, con 550.—D. Pedro González Hernández, para Fuentes de Rubielos, con 625.—D. Joaquín Gómez Alegre, para Tramacastiel, con 550.—D. Emilio Portolés Plana, para Cañada de Benatanduz, con 625.—D. Emilio Corbalán Navarro, para Valdecebro, con 500.—D. Manuel Blay Jornas, para Saldón, con 625.—D. Lorenzo Temprado Andrés, para Torrecilla del Rebollar, con id.—D. Valentín Guillén Minguéz, para Alacón, con id.—D. Fernando Blesa Marzo, para Loscos, con id.—D. Juan Herranz Alonso, para Villalba Baja, con 500.—D. Remigio Caveró Colás, para Hinojosa de Jarque, con 550.—D. Ramón Ruiz Sevillano, para Monteagudo, con id.—D. Joaquín Anadón Alonso, para Peralejos, con 500.—Don José Tena Monsalve, para Griegos, con 550.—D. Marcelino Mira Cardiano, para Aguatón, con 500.—Don Sofío Picazo Segarra, para Pancrudo, con id.—Don Gregorio Sacedo Martínez, para Veguillas, con id.—D. José Mestre Ripoll, para Fuentes Calientes, con id.—D. Lorenzo Gareta Pérez, para Mezquita de Jarque, con id.—D. Jacinto Rubio Ródenas, para Ruedilla, con id.—D. Lorenzo Ferrer Aparicio, para Parras de Martín, con id.—D. Manuel Valero Martín, para Lanzuela, con id.—D. Evaristo Gómez Izquierdo, para Cañada Vellida, con id.

**Maestras.**—Doña Escolástica Lázaro Camarero, para El Cuervo, con 625 —D.<sup>a</sup> Jerónima Flores Guillén, para Abejuela, con id.—D.<sup>a</sup> María Meléndez de Val, para Segura, con id.—D.<sup>a</sup> Encarnación Ferriols Martínez, para Valbona, con id.—D.<sup>a</sup> Demófila del Campo López, para Pitarque, con id.—D.<sup>a</sup> Romualda Lázaro Camarero, para Palomar, con id.—D.<sup>a</sup> Antonia Fustero Fustero, para Jabaloyas, con id.—Doña Braulia Polo del Olmo, para Bronchales, con id.—D.<sup>a</sup> Juana Gómez Sanz, para Villalba Baja, con 500.—D.<sup>a</sup> Luciana Sanz Pérez, para El Castellar, con id.—D.<sup>a</sup> María Dolores Daudús, para Ababuj, con 550.—D.<sup>a</sup> María Dolores Balaguer Picó, para Torremocha, con 500.—D.<sup>a</sup> Teresa Petits Tacons, para Guadalaviar, con id.—D.<sup>a</sup> María Gracia Roca, para Ródenas, con id.—D.<sup>a</sup> Aurora Petits Tacons, para Campos, con id.—D.<sup>a</sup> María Agustina Manuel Pérez, para Alcotas, con id.—D.<sup>a</sup> Manuela Ferrer Latorre, para Son del Puerto, con id.—D.<sup>a</sup> Modesta Bermuz Villarroya, para Collados, con id.—D.<sup>a</sup> Mariana Perronat Esteve, para Toril y Masegoso, con id.—D.<sup>a</sup> Purificación Sorribas Gil, para El Villarejo, con id.—D.<sup>a</sup> Nicolasa Pérez Pérez, para Rodeche, con 250.

## Retazos curiosos

### Reglas del arte de comer

- 1.<sup>a</sup> Comer, á ser posible, á horas fijas.
- 2.<sup>a</sup> Cuando se tenga apetito, y no en gran cantidad, aunque frecuentemente.
- 3.<sup>a</sup> Masticar bien y lentamente.
- 4.<sup>a</sup> No tomar lo muy frío tras lo muy caliente ó viceversa.
- 5.<sup>a</sup> Dejar suficiente espacio para la digestión entre comida y comida.
- 6.<sup>a</sup> Terminar masticando un pedazo de pan, pues ayuda á la digestión y á la limpieza de la dentadura.
- 7.<sup>a</sup> No sentarse á la mesa demasiado acalorado por el ejercicio ó colera.
- 8.<sup>a</sup> No leer ó estudiar mientras se come, ni hacer cosa que absorba demasiado la inteligencia.
- 9.<sup>a</sup> Tener grata y moderada conversación, ó audición de lecturas fáciles y amenas.
- 10.<sup>a</sup> No hacer, al levantarse de la mesa, ejercicio demasiado violento.
- 11.<sup>a</sup> Quedarse con algo de apetito, sin saciarse de todo.
- 12.<sup>a</sup> No comer lo que repugne.
- 13.<sup>a</sup> Evitar cuestiones y encuentros antes y después de la comida.

### Excentricidades

Un rico aristócrata conocido por sus excentricidades, quiso saber á ciencia cierta cuáles eran sus verdaderos amigos é imaginó la estratagema siguiente:

Dijose enfermo, anunciando en los diarios, durante tres ó cuatro días, noticias de su dolencia, y por fin publicóse la esquila funeral.

Sus amistades recibieron una invitación en que

se les convocaba para el entierro, que había de tener lugar á la una de la tarde.

La razón de elegir esa hora desusada para los sepelios, era que nuestro hombre pensaba así: la una es la hora de almorzar, por tanto, quien acuda á mi entierro me da mayor prueba de consideración y cariño á mi memoria.

Llegó el día y la hora señalada para la ceremonia. Fueron concurriendo los coches de duelo y los asistentes reuniéndose en un salón inmediato al comedor, cuyas puertas aparecían cerradas.

Comentaban los amigos el triste fin del difunto, con las «caras largas» de rigor, cuando se abrieron las puertas del lujoso comedor y un criado, desde su dintel, anunció solemne:

—¡Los señores, están servidos!

El presunto muerto estaba sentado en la presidencia de una mesa preparada para suculentísimo banquete.

Todos manifestaron su asombro y alegría y dispusieron á almorzar. Y el bromista, imperturbable decía á sus amigos:

—Comeremos muy bien. Por lo menos manjares no han de faltar. Había dispuesto tantos cubiertos como invitaciones hice al entierro. Y ved que más de la mitad de los puestos están vacíos.

### Mujeres

Arte de conocer á las mujeres por el vestido:

- Las que lo llevan estrecho, son avaras.
- Las que muy ancho, fanfarronas.
- Las que muy corto, aficionadas al baile.
- Las que muy bajo y muy limpio, muy ricas y elegantes.
- Las que muy bajo y sucio, descuidadas.
- Las que desabrochado, perezosas.
- Las que siempre lo llevan nuevo, son temibles.
- Las que siempre viejo, han renunciado al amor, ó no tienen de qué.
- Las que lo llevan de colores claros, son muy alegres.
- Las que de colores oscuros, timoratas y juiciosas.
- Las que lo llevan abrochado hasta la garganta, son modestas.
- Las que muy escotado, amigas de lucir las buenas formas.
- Las que se lo alzan cuando llueve, es que tienen los pies bonitos.

## NOTICIAS

**Pensión.**—La ha solicitado del Ayuntamiento de esta Capital, la señora viuda del maestro fallecido D. Gregorio García.

**Junta provincial de Instrucción pública de Toledo.**—Hallándose vacante la plaza de oficial de Secretaría de esta Junta, dotada con el sueldo anual de 1.750 pesetas, que ha de proveerse por oposición, conforme al artículo 43 del Real decreto de 20 de diciembre de 1907 y Real orden de 26 de julio de 1908, se convoca por el presente anuncio para que en término de treinta días, contados desde el si-



guiente al de su publicación en la *Gaceta de Madrid*, presenten los aspirantes sus expedientes en la Secretaría de esta Junta, con los documentos que justifiquen reúnen las condiciones legales. El anuncio está inserto en la *Gaceta* del día 6.

**Estadística.**—La Inspección de 1.ª enseñanza, en circular inserta en el *Boletín* del día 6, reclama a los maestros de esta provincia, devuelvan lleno, antes del día 20 del actual, el Estado que les fué remitido el día 3 de este mes.

**Memoria.**—Se ha remitido a informe de la Directora de la Escuela Normal de Maestras, la memoria técnica de la maestra regente D.ª Antonia de la Riva Valcárcel.

**El «Boletín» de Instrucción pública.**—Entre los expedientes aprobados anteayer por el Consejo de ministros figura el de transformar en «Boletín oficial» el actual «Anuario» de Instrucción pública.

Es esta una medida acertada, pues de ese modo se ahorrará la Administración un incalculable número de traslados de reales órdenes y acuerdos, que bastará con insertar en la nueva publicación.

**Traslado.**—D.ª Consuelo, D.ª Carmen y doña Francisca Molina, han solicitado traslado a la pensión de orfandad que vienen disfrutando en esta provincia, a la de Madrid.

**Reformas de Correos.**—Con referencia a las gestiones acordadas sobre las reformas de Correos, buscando que se favorezca en ellas al Magisterio, parece que todo será inútil por el momento; por falta de crédito en presupuesto, no se plantearán esas reformas.

**Envío.**—D. Félix Gañán, maestro de Illana, ha enviado a la Secretaría de la Junta los justificantes del material invertido en la Escuela diurna y de adultos del primer semestre de 1909, desempeñada entonces por D. Enrique de la Peña.

**Vacantes.**—El Ayuntamiento de Bilbao anuncia a oposición tres plazas de Ayudantes y cinco de supernumerarios para las escuelas públicas de dicha villa.

Pueden solicitarse durante este mes, y el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios lo componen: El Alcalde, Director del Instituto, Inspector de primera enseñanza, D. Máximo Abaunza, D. Eugenio M. Sevilla, D. Justo de Orueta, D. Justo de Fondra, Concejales; D. Domingo Pascual, Médico; D. Ricardo Bastida, Arquitecto; D. Félix Serrano y D. Manuel Tomé, Maestros.

El sueldo es de 1.925 pesetas, con aumento por quinquenios, jubilación y todos los derechos de los empleados municipales.

**Provisión.**—La Junta local de Castilforte ha acordado que la Escuela de dicho pueblo sea provista en Maestro.

**Poseiones.**—El maestro interino de Matas don Julián Gil, ha dado cuenta que en 1.º del actual se hizo cargo de la Escuela de dicho pueblo.

También el Alcalde de Cincovillas ha remitido copia certificada de la toma de posesión de la maestra D.ª Victoria Solano Atienza.

Y el día 30 del pasado, según comunicación de la Alcaldía, tomó posesión de la Escuela de Pozo de Guadalupe D.ª Isabel Fernández Moratilla.

**Nuevas Escuelas en Madrid.**—Actualmente, según las estadísticas, hay en Madrid unos quince mil niños que por falta de escuelas ó incapacidad de las que existen, no reciben instrucción primaria.

El ministro de Instrucción pública, señor Barroso, que está realizando una gestión en extremo simpática, se propone remediar esta situación, y al efecto anteayer llevó a la firma del rey un decreto, por el cual se dispone que se haga un concierto con el Ayuntamiento de Madrid para la construcción, en terrenos de ensanche, de setenta edificios para otros tantos grupos escolares, formados por ochenta alumnos aproximadamente.

Los edificios, según los proyectos del Sr. Barroso, serán de construcción moderna y tendrán locales destinados a higiénicos esparcimientos y cantina para los alumnos que permanezcan en el edificio durante el día.

Aproximadamente, el coste de estos edificios será el de diez millones de pesetas, pagados en diez años.

**Clases.**—Se han reanudado en la Escuela de Santiuste, por haber desaparecido la epidemia del sarampión.

**Material.**—La Ordenación del pago del Ministerio de Instrucción pública pide la inmediata remisión de las cuentas justificantes de los mandamientos de pago expedidos para material de Escuelas diurnas y de adultos de todos los partidos de esta provincia.

**Escuelas.**—Se ha puesto en conocimiento del Rectorado que no existe en esta provincia ninguna escuela de niñas de 625 pesetas que no se halle anunciada para su provisión.

**Excelente acuerdo.**—El ministro de Instrucción pública, señor Barroso, de conformidad con lo acordado en uno de los últimos Consejos de ministros, ha dispuesto que el sobrante de la cantidad consignada en el vigente presupuesto para material pedagógico, aproximadamente quince mil pesetas, se destine a la adquisición de libros didácticos, que serán regalados, como aguinaldo de Nochebuena, a los niños alumnos de las Escuelas públicas de la Península que se hallen dotadas de poca asignación para gastos de material.

Para que se encargue del reparto y éste se haga con rapidez, se nombrará una Comisión, de la que formarán parte el subsecretario de Instrucción pública, que la presidirá; el rector de Madrid, el delegado regio de primera enseñanza, el inspector y el secretario de la Junta provincial de Instrucción pública y otras personalidades.

La simpática iniciativa del Sr. Barroso es merecedora de aplauso.

A instancias del Concejal D. Vicente Pedromingo, el Ayuntamiento ha solicitado parte de esa donación para las Escuelas de esta Capital.

**Adultos.**—Los maestros de Tortuero y Sayatón, han reclamado que se les autorice para la apertura de las clases de adultos de sus respectivas Escuelas.

**Haberes.**—D.<sup>a</sup> Isabel Sánchez y D. Angel Blanco, han solicitado de la Ordenación de pagos de Clases pasivas del Magisterio, les sean abonados los haberes que dejó devengados D.<sup>a</sup> Crescencia Baquero, maestra jubilada de Checa.

**Certificaciones.**—Por la Intervención de Hacienda se ha remitido certificación á la Junta provincial de lo consignado por obligaciones de primera enseñanza á los Ayuntamientos de Imón, Fuentenovilla, Peñalver, Pastrana, Miedes y Cantalojas.

**Convocatoria.**—Para el día 3 del próximo Enero está señalada la convocatoria de los opositores á las plazas de oficial y auxiliar de esta Secretaría de la Junta provincial, la cual insertamos en otro lugar de este número.

**Comunicación.**—A la Alcaldía de Peralejos se le ha pedido comunique la fecha de la apertura de las clases de adultos y el nombre y apellidos del maestro que lo desempeña.

**Por el Conde.**—*Gaceta de Instrucción Pública*, en su número último, en bien escrito artículo de D. José Taugis-Orrit, de Barcelona, recomienda á toda la prensa profesional publique extraordinarios en homenaje al Conde de Romanones y contribuya á la creación de escuelas en los pueblos más apartados de las ciudades.

Por nuestra parte estaremos siempre dispuestos á todo cuanto sea en provecho de la enseñanza y en honor al Conde de Romanones.

Nos alegraremos que la idea cunda.

**Instancia.**—Se ha remitido á la Junta Central de derechos pasivos del Magisterio instancia de doña Mercedes Arribas, de El Cubillo, en la que reclama 140'38 pesetas transferidas por esta Junta en 9 de Septiembre último, por no haberse presentado á cobrar la interesada.

**Socorros mutuos.**—En poder del Representante provincial (que vive Doctor Mayoral, 8, 2.<sup>o</sup>) están las liquidaciones 7.<sup>a</sup> de D. Juan López e Iñiguez, importante 1,50 pesetas y la 5.<sup>a</sup> de D.<sup>a</sup> Tomasa Alonso Sanz, que asciende á 3,40; lo cual, deducidos los gastos de correo y giro, pueden recoger los acreedores cuando gusten.

**Candidato.**—Nuestro querido compañero D. Eugenio Gonzalo Cobos ha sido designado por un gran núcleo de amigos para luchar, como candidato á Concejal, por el primer distrito de esta población.

La honradez reconocida del Sr. Gonzalo, las simpatías con que cuenta y otras buenas cualidades que le adornan, nos hacen suponer que obtendrá una nutrida votación en la elección del domingo próximo.

Al Habilitado de Maestros del par.ido de Cogolludo se le ha ordenado que sean acreditadas á la Central de Pasivos, las cantidades reintegradas al Tesoro en concepto de sueldo de la Maestra de Uceda D.<sup>a</sup> Sinforsosa F. Alvaro, destituida por el Rectorado.

**Estadística escolar.**—Los maestros y maestras propietarios, ó interinos, tienen que remitir á la Inspección de 1.<sup>a</sup> enseñanza de su respectiva provincia, dentro de este mes, una relación que comprenda:

Primero. El número de alumnos matriculados en sus respectivas Escuelas; clasificados por edades hasta los 6 años, de 6 á 7 cumplidos, de 8 á 9, de 10 á 11 y de 12 ó más, y las visitas giradas en los dos últimos años por el Inspector y Juntas locales con las notas que éstas y aquél hayan puesto en libro correspondiente. Segundo. La edad y estado del Maestro, tiempo de servicios en la Escuela que regenta, tiempo servido en otras, total de servicios, si tiene ó no hijos y si paga ó no contribución. Tercero: Propiedad de los edificios destinados á Escuelas y vivienda de los Maestros, expresando si pertenece al Estado, á la Provincia, al Municipio, á particular y si habitan en el edificio Escuela, ó fuera de él. Cuarto. Condiciones de luz y ventilación de las Escuelas, capacidad cúbica que corresponde á cada niño y el término medio mensual de niños asistentes á clase.

## BIBLIOGRAFIA

**Manual Legislativo para 1910**, por D. Juan C. Arroyo y García, Redactor-Jefe de *La Escuela Moderna*, revista pedagógica y administrativa de primera enseñanza.

El *Manual Legislativo para 1910*, que será el cuarto publicado por nuestro distinguido compañero en la prensa, contendrá, por lo menos:

**Alumnos y Maestros:** Instrucciones legales y formularios relativos al alumno y al Maestro, ó sea desde que el aspirante á Maestro de primera enseñanza pretende ingresar en la Escuela Normal, hasta que, como maestro jubilado de Escuela pública, es clasificado por la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio primario; es decir, comienza con las condiciones y requisitos para sufrir el examen de ingreso en la Normal, sigue ordenadamente la vida profesional del Maestro, con todas las vicisitudes de la carrera que las leyes autorizan, y concluye con el retiro voluntario ó forzoso del ejercicio activo en la enseñanza del maestro que ha cumplido sesenta ó más años de edad.

**Inspectores de enseñanza:** Cuanto hay vigente, en extracto, sobre condiciones y requisitos para ingresar en el Cuerpo, atribuciones, deberes, derechos y jubilación y clasificación del inspector de primera enseñanza, con instrucciones prácticas y formularios.

**Profesores de Escuela Normal:** Todo lo relativo, en extracto también, á las condiciones y requisitos para el ingreso en el profesorado, deberes, derechos y jubilación y clasificación del profesor, con instrucciones prácticas y formularios.

**Secretarías de Juntas provinciales de Instrucción pública:** Condiciones y requisitos para ser Secretario, Oficial y Auxiliar de Secretaría y de Contabilidad, y deberes y derechos de estos empleados.

**Conocimientos útiles:** Relativos á las leyes de Asociaciones, Timbre del Estado é Imprenta, y algo de la Constitución de la Monarquía española.

En este *Manual* irá todo lo vigente hasta 31 de Diciembre de 1909, y las disposiciones serán concordadas con la última edición del *Tratado de Legislación de primera enseñanza vigente en España*, por D. Pedro Ferrer y Rivero.

Llevará también el Calendario para 1910, con el santoral tomado del zaragozano *El Firmamento*; Al-

manaque del Maestro, ó sea guía administrativa de todos los meses del año, con instrucciones, consejos y formularios que debe conocer; Personal administrativo, de Escuelas Normales y de Inspección de la primera enseñanza, etc., etc.

No obstante la ampliación de texto y coste del *Manual Legislativo para 1910*, será el precio del *Manual* 1,50 pesetas ejemplar en rústica.

Se venderá en la librería de los Sres. Perlado, Páez y compañía, Arrenal, 11, Madrid, Quintana, 31, y en la librería de Antero Concha, en Guadalajara.

**Atlas Geográfico de España.**—*Colección de Mapas de las provincias y posesiones españolas* por don Benito Chías y Carbó y otros cartógrafos.

Con el fin de facilitar el concienzudo estudio de la Geografía y para que pueda hacerse de un modo fácil y práctico, la Casa editorial de Alberto Martín, Barcelona, ha empezado á publicar un *Atlas Geográfico Pedagógico de España*, distribuido por cuadernos; el primero corresponde á la *Península Ibérica* y comprende un mapa general tirado á nueve tintas, para que sirva de modelo y cuatro particulares comprendiendo la división por reinos y provincias, con iniciales señalando las capitales; el mismo mapa sin iniciales, otro orográfico é hidrográfico, el de la red de ferrocarriles y el de carreteras.

Al dorso de cada hoja está impresa una descripción general de la parte geográfica correspondiente á cada mapa, y al pie del mismo el trabajo que con él debe ejecutarse.

Las provincias, tratadas aparte, á cada una se le ha dedicado un cuaderno con cinco hojas, una en colores y las restantes distribuidas en misma forma y también con texto al dorso, que el general de la Península.

Esta serie de cuadernos, á los que pudiéramos llamar *mapas mudos*, son un auxiliar poderoso, no solo de los profesores, sino también de los padres que se afanan por completar la educación de sus hijos y de suma utilidad para los que por sí solo estudian la Geografía de España.

Cada cuaderno vale cincuenta céntimos de peseta, y á los que adquieran toda la colección se les regalará un hermoso mapa de España y Portugal, tamaño 75 X 1,000 y escala de 1 : 50.000.

Los pedidos pueden hacerse al editor Alberto Martín, Consejo de Ciento, 140, Barcelona y en las librerías ó centros de suscripciones.

## ULTIMA HORA

A la Delegación de Hacienda de esta provincia se le ha dado traslado de una comunicación de la Subsecretaría de Instrucción pública, ordenando se practique la liquidación de lo que por atenciones de primera enseñanza corresponde abonar al Ayuntamiento de Renera.

—A los Habilitados de Maestros de la provincia se les ha dado cuenta de una comunicación del Presidente de la Junta Central de Derechos Pasivos del Magisterio, en que se interesa se ordene ingresen en la Sucursal del Banco de España los descuentos de derechos pasivos, para que sean transferidos á dicha Central.

—Al maestro jubilado de Romancos D. Andrés Casaret, se le han reclamado las cuentas justificantes de la inversión del material de la Escuela de dicho pueblo, que regentó.

—Se ha remitido á la Junta Central de Derechos Pasivos relación de maestros jubilados y pensionistas de esta provincia, correspondiente al cuarto trimestre del año actual.

## SECCION RECREATIVA

### CHARADAS

*Primera tercera* nombre de instrumento musical, la *prima, dos, tres*, vehículo usado en la antigüedad; quien juega, lee ó escribe *tres cuatro*, puede pasar. Y el *todo* es un adjetivo muy sencillo de acertar.

PEDRO MAZARIO.

¡Niño, *prima* de ese cuarto!  
¡Cede por fin! —No *dos-tercia* que estoy en duda contigo, mamá, y temo al *un-tercera* que encima de mis costillas caerá si cobras tu cuenta.  
—¡Solo *tres dos* bofetadas te prometo! —No prometas, mamá, porque te entusiasmas cuando emprendes la faena, y tu afición al solfeo me pone la piel muy negra.  
—Pues *prima* pronto, ó te advierto que si agotas mi paciencia, hasta en el pueblo de *todo* haré que se oigan tus quejas.

LORENZO VACAS.

Solución á las Charadas del número último: Cafetera. Pe-pi-no.

Han remitido soluciones: D. Severino Sanz, de Mazuecos; D.<sup>a</sup> Cristina González, de Renera; D. Primitivo Benítez, de Auñón; D. Juan C. Valenciano, de Balbacil; D. Esteban de Benito, de Alaminos; don Angel M. García, de Torrubia; D. Pedro Mazario, de Muduex; D. Rafael Gill de Albornoz, de Establés; D. Juan Robledo, de La Huerce; D. Francisco Herranz, de El Pobo; D. Juan Flaquer, de Fuentenoviella; D.<sup>a</sup> Felipa San Antonio, de Fuentelviejo; D. José A. Utánde, de Gualda; D. Marcelino Hernández, de Terzaga; D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Aurora Atienza, de Cortes de Tajuña; D. Nicanor García, de La Fuensaviñán; D. José Dueso, de San Fernando de Jarama; D.<sup>a</sup> Carmen Serrano, de Almiruete y D. Tiburcio Moreno, de Valverde.

Ha correspondido el premio á D.<sup>a</sup> Felipa San Antonio, á quien hoy remitimos el regalo ofrecido.

## CORRESPONDENCIA

Romancos.—A. C.—Se escribirá.  
Tabladillo.—C. R.—A la Junta local. Recibidas.  
Jayatón.—Al L. G.—Recibidas é incluido.  
Carrascosa de Henares.—A. R.—Procede cuando se anuncie en el Boletín. Entregadas.  
Malacuera.—J. G.—Se contestó por correo. Nada se ha resuelto. De acuerdo con la Junta local debe cobrar las que sean señalado.  
Pareja.—J. S.—Según tenemos publicado fué incluida en el artículo 171 para ello habrán formado el oportuno expediente y oído á la interesada; aquí nada puede hacer.  
San Fernando.—J. D.—Se remitirá.

## LA ROPA QUE VISTE

● A LA HUMANIDAD  
HA SIDO COSIDA CON  
MÁQUINA

## SINGER



### LA SUPREMACÍA DE LA MÁQUINA SINGER

ha sido sostenida y aumentada durante cuarenta  
años y en la actualidad pasan de

### DOS MILLONES DE MÁQUINAS SINGER

las que se fabrican y venden anualmente.

LA ÚLTIMA CREACIÓN EN MÁQUINAS PARA COSER,

ES LA

## SINGER "66"

REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS CONSTAN-  
TES ESFUERZOS EMPLEADOS DURANTE  
CINCUENTA AÑOS PARA MEJORAR LAS  
MÁQUINAS PARA COSER, REUNIENDO CUANTAS  
MEJORAS Y PERFECCIONES PUEDEN SER DE  
UTILIDAD PRÁCTICA



Establecimientos SINGER

en todas las ciudades del

o o o o mundo. o o o o



**Despacho en Guadalajara:**

**10, Mayor Alta, 10**

**ESTA demostrado y no hay quien lo dude!!!**

La Casa donde se viste mejor y más barato, e en la acreditada sastrería

## LA TIJERA DE ORO

donde encontrarán gran surtido en paños, tricot y panas de todas clases.

Trajes á medida á 15 pesetas.

Pantalones á medida, 5 pesetas.

Ropas á medida á mitad de su precio.

**Mayor baja, 8 y 10.—Guadalajara**

Sucursal de la sastrería madrileña de JACOBO GOEDO.—Alcalá de Henares

Nota. A todo el que se haga un traje en esta Casa, se le regalará un vale para hacerse gratis tres magníficos retratos en la fotografía de J. Blanco, de esta capital

## SILLERIA

De gutapercha, usada, nueve piezas, se vende barata. También se venden las piezas sueltas.

Razón en la Administración de este periódico.



## LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPañÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España,  
Francia y Portugal

45 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la **VIDA**—Seguros sobre **INCENDIOS**

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA.. **DON JULIAN RAMIREZ,**

**PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1**

## LA AURORA

IMPRESA EDITORIAL, LIBRERÍA, PAPELERÍA  
Y OBJETOS DE ESCRITORIO

BAJO LA DIRECCIÓN DE

**D. ANTERO CONCHA**

Plaza de S. Esteban (Correos), 2, GUADALAJARA

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer á los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, á los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, tinteros, lápices, papel pintado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio corrientes y de novedad puedan desearse á precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas públicas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pajes son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.